

Ajuntament del Papiol

Extracto de la convocatoria registrado en la Base de Datos Nacional de Subvenciones

ANUNCIO

Extracto Resolución Acuerdo de Junta de Gobierno Local núm. 0411J22 de 07.06.2022

BDNS (Identif.): 632911

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones:

<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/632911>.

El Ayuntamiento de El Papiol ha adoptado en fecha 07.06.2022 (EXP. E: 2022_757) el Acuerdo de Junta de Gobierno Local número 0411J22, por el cual se aprueban la CONVOCATORIA DE SUBVENCIONES PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS COMPLEMENTARIAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022 (CÓDIGO: L01/2022/A) con el contenido siguiente:

EXP. E: 2022_757: CONDICIONES REGULADORAS DE SUBVENCIONES DE AYUDAS PARA EL OTORGAMIENTO DE BECAS COMPLEMENTARIAS DE COMEDOR ESCOLAR PARA EL CURSO ACADÉMICO 2021-2022, (CÓDIGO: L01/2022/A), E INICIACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE CONCESIÓN PARA EL 2022.

(...) SE RESUELVE

Primero. - Aprobar la convocatoria con código/número L01/2022/A de conformidad con las condiciones y datos que se especifican al cuadro siguiente:

CÓDIGO DE CONVOCATORIA:	L01/2022/A (identificativo/BDNS: pendiente de asignar)
EXPEDIENTE DE CONVOC.:	E: 2022_757
IMPORTE TOTAL DESTINADO:	7.000,00 euros (aplicación: 41.231.48007)
LÍNEA DE SUBVENCIÓN:	Subvenciones (Becas/Ayudas) de becas complementarias de comedor escolar por el curso académico 2021/2022 (línea subvencional: L01).
TIPO DE PROCEDIMIENTO:	CONCESIÓN EN CONCURRENCIA (competitiva/concurso)
PERIODO DE SOLICITUD:	INICIO: 10/06/2022 FINAL: 10/07/2022
INSTRUMENTO CONCESIÓN:	MEDIANTE ACUERDO SUBVENCIONAL
PUBLICIDAD OFICIAL:	EN BDNS Y EN LA SEDE ELECTRONICA MUNICIPAL
CLASE DE COMUNICACIÓN:	COMUNICACIÓN PÚBLICA (persona/se indeterminada/se)
DESTINATARIO/A/S AYUDA/S:	PERSONA/SE FÍSICA/ES
ÓRGANO CONCEDENTE:	LA ALCALDÍA
ÓRGANO GESTOR DELEGADO:	LA CONCEJALÍA DELEGADA COMPETENTE
UNIDAD ADMINISTRATIVA:	EL DEPARTAMENTO COMPETENTE
BENEFICIARIO/A/S:	PRESELECCIONADO/A/S (con criterios del Consejo Coma. Bajo Llob.)
OBSERVACIONES Y NOTAS:	NINGUNA

Segundo. - (...)

Nota: Este anuncio se publicará en el tablón de anuncios del Papiol (sede electrónica) y en la Base de datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

El Papiol, 2022-06-07
El alcalde, Joan Borràs i Alborch